SELECTION OF TORON	W.	PERU Ministerio de Educación
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (FUT) DISTRIBUCIÓN GRATUITA

M	N°	044	5.	<u> 201</u>	2-	ED
	FO	LIO	- U	GE	L (04

AND LANGUAGE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		ORDER STATE OF THE PROPERTY OF	THE PER PROPERTY OF A PERSON NAMED IN THE PERS	e yangan menggan min, menganan bersaman kersaman yang setuanny antak-anakan, yanga	NGELY HARDAY THANKS AND SPECIAL STANSAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	a da casación is consession and cons
I RESUMEN DE SU PEDIDO:						
makana rang-bagan manan-habian bermakanakan mendenakan bang-panang dipanang dipanang-ba	The state of the s		NATIONAL INTERNAL INT		NOTAN STREET, THE STREET, THE STREET, AS A ST	
AND INTERPORTED THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT AND	MATERIA SERVICE SER ESTERATION COMPANIENCE CONTRACTOR SERVICE CONTRACTOR CONT	Constitution 15th 15th 15th 15th 15th 15th 15th 15th	and provided the state of the s	er retakk het hannenstense volk die stelle der de stelle der de stelle de stelle	toms, a limentescomes cut were some control of the	
II DEPENDENCIA O A	UTORIDAD A QUIEN	SE DIRIGE :	nakolisista kuninkanten egapunga 1 - 15 august pilotus sanakon ministra est sera	MATTER FRANK FERMINIST NEW BOWLE TO THE WAS TH		
III DATOS DEL SOLICI	ITANTE:	ADVICED BUT A COMPANY CONTROL OF THE	AND AND THE SECOND STREET STREET STREET, MOST AND THE SECOND STREET STREET SAFE STREET SAFE STREET SAFE STREET		naudiku vaanna yör jan ajak ahajaate tussutsus sanka dat, tansanaansan ahaunnissi daan tunis Yagiinn	Market V (and St. do not have a factor of a second various and a second
Persona Natural		A Hida Matorna		Nom	bres:	
Apellido Paterno:		Apellido Materno :				
Persona Jurídica :			and a series of the production between the description of the series of			7
Razón Social :						
Tipo de Documento:						
DNI:	RUC:			C,E	Experience from Future realizable to the first fill resource for season distance for season where the	
IV DIRECCIÓN:	AND ACCOMMEND OF A POST ACCOMMEND AND AND A STATE OF A CASH AND A STATE OF A CASH AND AND A CA	return also, v Person film anne i anne ferson anne a agreement i agreement i agreement i agreement a agreement Batter verson film anne agreement i ag			and the company of the party of the company of the	
TIPO DE VIA:	Avenida: Jirón	: Calle:	Pasaje:	Carretera:	Prolongación:	
Nombre de la vía:				- managed		
N°de Inmueble:	Block:	Interior : Piso	o: Mz:	Lote:	Km: Sector:	
Tipo de Zona :			njunto Habitacional:	Acentamia	nto Humano:	·
Urbanización:		-	njunto Habitacionai. htro Poblado :	Caserio:	TEO Y TOTALIO	
Cooperativa:			os (especificar) :		. (
Nombre de zona:						
Referencia:						
nererencia.				Distr	ito	
Departamento:		Provincia:	.:5	Distr	ito.	
			o se me notifique nte correo electrónico :			
Teléfonos:				L		
DECLARO que los datos presei	ntados en el presente formu	lario los realizo con carácter de	DECLARACION JO		JOBER PROCESSOR SERVICES SERVICES (AND EXCESSOR SERVICES SERVICES AND EXCESSOR AND	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO
V FUNDAMENTACIÓI	A DEL PEDIDO:			eritere January egeneraturungan sang St. Seritum api bar Dia Matalahar, (Aring Special pana), sang	RECOMMEND AND MARK (AMERICAN AMERICAN AMERICAN PROPERTY AND AND AND AMERICAN AMERICA	
			7			
					na. Nakat I i nakat i manang pi dinaphini kana padah Padahakhina Mahampan dali manaphinah na Panah dali pina ma	
						,
				,		
	and the state of t		and the state of t			
	and proceedings the state of th				;	
VI DOCUMENTOS QU	E SE ADIIINTAN:	eer Michensolek (L. Ette teet veren van van van de Arte teet veren de tee een veren de tee de verende teel pas	and the state of t	AND	gettigenternast i schreinte tellfrecht (n. 1967-legen frechte Lage schreitsten die est Serifer (1988-lestenspen sehr	THE PARTY OF THE P
VI DOCOMENTOS QU	E SEADJOINTAIN.	CONTRACTOR AND	themonethic Peter Admira. Peter (per palar) name a certic () A prep - spany doctor (relative).	CONTRACTOR OF STREET, THE CONTRACTOR OF STRE	CONTRACTOR AND THE RESIDENCE TO A CONTRACTOR AND A	
						,
		and the second s			and the second second as the second s	
	Someon Chinese September - National September - Chinese September	NA BEAULANCE POR CONTROL OF THAN WAY WORK FOR THE CONTROL OF THE SHARE THE CONTROL OF THE SHARE THE CONTROL OF	Management of the second secon	In 1 Lot 2 W W Low	TI HOLLADIO	(*1900B)
LUC	GAR Y FECHA			THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	EL USUARIO	

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de, con domicilio en
representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor (a)identificado(a) con D.N.I. Nº, designado(a)
mediante Resolución N°
(a) con D.N.I. N°,y correo electrónico,
quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:
CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña) para desempeñar funciones docentes.
CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código
CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el del 20 y finaliza el de del 20 y finaliza el
CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.
CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es dehoras pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.

FOLIO - UGEL 04

- q) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

TITULAR DRE / GRE/ UGEL (Firma)

EL PROFESOR (Firma)

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo,ldentificado	(a)	con	D.N.I.	N°	,			actual
en teléfono			,	correo	electrónico			у
DECLARO I			ITO:					
NO	SI		ricular o ca		formacion y especificos par nocimiento a la que postulo			
NO	SI	Tener bu	ena condu	cta.				
NO	SI	Gozar de	buena sal	ud fisica y	mental que permita ejercer	la doce	encia.	
NO	SI	1	do sanciona o, en los úl		istrativamente por falta muy o años	grave b	oajo cualquier m	arco
NO	SI				icio profesional o el ejercici	o de la f	iunción pública.	
NO	SI	1			ito de terrorismo, apología o upción de funcionarios o de			I
NO	SI	Haber sid N° 30794		ido en cua	lquiera de los delitos previs	tos en la	a Ley N° 29988 y	/ la Ley
NO	SI	impleme desempe	nta un subi eñar activid	egistro de ad, profesi	tos detallados en el artículo condenas y establece la inl ión, ocupación u oficio que i blescentes.	habilitad	ión definitiva pa	ra
NO	SI	Tener un adjudicad		le separac	ión preventiva de una IE al r	noment	to de la postulac	ión o
NO	SI	Tener me	enos de 65	años de e	dad.			
NO	SI	Ser perua de fronte		imiento, de	e estar postulando a una va	cante e	n una IE ubicada	en zona
NO	SI	La veraci	idad de la i	nformaciór	n y de la documentación que	e adjunt	o en copia simp	le.
	ectrónico	y teléfond	señalad	o en la p	omité o al director/a de la resente, del resultado d			
me sujeto a lo	s alcanc es conve	es de lo e exas, auto	stablecido orizando a	en el TU	n caso de resultar falsa la JO de la LPAG, el Deci r la comprobación de la	eto Le	gislativo N° 13	67 y otras
Dado en la c	siudad d	e	a	los	días del mes de	<u>d</u>	el 20	
(Fi DNI:	rma)						uella digital dice derecho)	

 $^{^{\}mbox{\tiny 1}}$ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I articulo 5 Principio de consentimiento

DECLARACIÓN	JURADA DE	REGISTRO	REDAM,	(REDECI),	(RNSSC) y	DELITO	DOLOSO.
	•••••		,,	(,	(

		DNI NO describic control
	•	n) con D.N.I. Nº, y domicilio actua
DECLAR	O BAJO	JURAMENTO lo siguiente:
NO	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
NO	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
		Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judical
NO	SI	inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. (RNSSC)
NO	SI	No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme
lapso no	mayor aciones h	osos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis pasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la trato.
caso de estableci convexas	resultar do en el s, autoriz	declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales zando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información resente documento.
Dado en la	a ciudad	de del 20 del 20
	(Firma)	Huella digital
DNI:	(i iiiiia)	(índice derecho)

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,										
				D.N.I.	Nº		,	у	domicilio	actual
en										
DECL	ARO BA	O JU	RAMEN	TO:						
NC) SI	afinid	ad, vínc	ulo conyug	jal, de	uarto grado o convivencia o mbros del Cor	unión de	•	_	
En	el caso o	de hab	er marca	ado como s	SI , señ	ale lo siguient	e.			
		•		ersona co						
	•			e vínculo						
				convivenci	a o					
	ión de he Irgo que d		TIA ETILIC	uau.						
EI	grado de	parent	esco							
Po	r lo que s	suscrib	o la pres	sente en ho	onor a	la verdad.				
Dado e	n la ciuda	ad de		a los	S	días del mes d	de	del	20	
	(Firm	ıa)							ıella digital	
DNI: .								(índi	ce derecho)	

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

/ 0,	
dentificado con DNI Nºdomiciliaria:	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
	funcionario o servidor público puede desempeñar erado, (*con excepción de uno más por función eral 13.2 de la norma técnica).
NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo	del Estado
En el caso de haber marcado como SI, se	ñale lo siguiente.
Nombre de la Institución por la que	
percibe remuneración a cargo del	
Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	
NO) (SI) Tener incompatibilidad de distandaboral. Dado en la ciudad de a los	cia y con el horario de trabajo de dicho vínculodías del mes de del 20
Firma DNI	
	Huella

^{*}Art. 40° de la Constitución Política del Perú y articulo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991 (ART. 16), D.S 009-2008-TR, D.S 063-2007-EF

Yo,				
identificado con DNI Nº				
DECLARO BAJO JURAMENTO:				
(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sister	ma Pensionario:			
SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	SPP (Sist	ema Priva	ado de Pens	siones)
	Integra		Profuturo	
	Hábitat		Prima	
	CUSPP:			
	Fecha Afiliación:			
No estar afiliado a ningún sistema de pensione	s y voluntariament	e deseo at	filiarme al:	
() Sistema Nacional de Pensiones (O	NP)			
() Sistema Privado de Pensiones (AFF	P)			
Dado en la ciudad de a los	.días del mes de	de	l 20	
Firma DNI				

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

Huella





Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa local N° 04

"Año de la universalización de la Salud" "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

ANEXO

AUTORIZACION DE NOTIFICACION

Yo,			identifica	ido co	n DNI:
o Carnet	de Extranjería	N°			, con
domicilio actual en:				_, con n	úmero de
teléfono de contacto:		En este co	ontexto de Esta	ado de E	mergencia
Sanitaria, declaro conocer y autorizo	al Equipo de	Trámite Docu	mentario y Ar	chivo del	l Área de
Administración de la UGEL 04 - COMAS	, que me notifiq	ue electrónicar	nente a través	del siguie	ente correo
electrónico:					
Firmo la presente declaración jurada de c	onformidad con	lo establecido	en el artículo 20	0° inciso 4	4 del Texto
Único Ordenado de la Ley 27444, Ley d	el Procedimient	o Administrativ	o General, apr	robado co	n Decreto
Supremo N° 004-2019-JUS, y en la inform	nación que propo	orciono, me suj	eto a los alcano	es de lo e	establecido
artículo 411 del Código Penal, concordar	nte con el artícul	o 33° del Text	o Único Orden	ado la vei	racidad de
la información declarada en el presente d	ocumento.				
Comas	a los	_días del mes	de	d	le 202
Suscribo la presente autorización en seña	al de conformida	d.			
Firma			Huella		

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- La notificación mediante correo electrónico se realizará en día y hora hábil. Si se realizara en día inhábil, se entiende efectuada en el día hábil siguiente.
- El acto administrativo a notificar estará contenido en un archivo adjunto y se enviará a través del correo institucional de la Entidad.
- En todo lo no previsto de manera expresa en el presente, se aplican supletoriamente las disposiciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444.